



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Oficina de Abastecimiento.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de áreas recreativas en la Sede Alta Dirección del MIDAGRI, ubicada en Av. La Universidad N°200 – La Molina.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con las condiciones óptimas en cuanto a infraestructura de las áreas recreativas, el mismo que nos permitirá tener áreas destinado para las áreas recreativas, en cumplimiento de las Normas de Seguridad.

4. ANTECEDENTES

Informe N°604-2022-MIDAGRI-SG/OGA-OA-SSGG mediante el cual remite el Plan de Mantenimiento de las Sedes del MIDAGRI.

5. META DEL POI VINCULADO

Meta: 041

Actividad: AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una empresa especializada en el rubro, que brinde el servicio de mantenimiento de áreas recreativas en la Sede Alta Dirección del MIDAGRI.

7. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
01.00.00	Trabajos a realizar		
	<u>Mantenimiento de graderías.</u>		
	Comprende el cambio de doce (12) tablas de 2.44 m x 0.24 m x 2" de cuatro tribunas en reemplazo de las que se encuentran en mal estado, se deberá colocar cuatro (04) tornillos pasantes de 3" y arandelas por cada tabla de madera. Asimismo, deberá ser pintado en color verde en los bordes y en la superficie de todas las 24 graderías deberá ser lijado y barnizado.		
01.01.00	Se debe realizar el lijado y pintado en gloss en color verde de la estructura metálica en cuatro (04) tribunas de 2.44 m de ancho por 3.00m de altura aproximadamente, incluye barandas en los extremos, cubriendo un área aproximada de 7.00 m2 por cada una. Considerar refuerzos metálicos en la base de 15.00 ml de longitud con tubo metálico de 2 x 4" por cada tribuna.	GBL	1.00



PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.07.2022 09:46:59 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	Lijado y pintado de plancha metálicas de los soportes y cambio de tornillos de alta resistencia en base de concreto. Previamente el desmontaje y retiro de tablas de madera en mal estado.		
01.02.00	<u>Mantenimiento de losa deportivas.</u> Picado de juntas y resane de plataformas en área de losa deportiva, campo de vóley y frontón, con una longitud de 300.00 ml con un ancho de 1" a 2 1/2", se aplicará breca líquida en caliente a fin de aplicar en las juntas, fisuras o grietas internas y externas de la demarcación de campo deportivo previa coordinación con el personal de Servicios Generales.	GBL	1.00
01.03.00	<u>Suministro e instalación de reflectores LED en campo deportivo de vóley.</u> Comprende el suministro e instalación de cuatro (04) reflectores LED de 200W. <u>Características:</u> Color de luz: fría. Frecuencia: 50/60 Hz. Resistencia a la humedad. IP65 - negro Lúmenes: 1800 lm Voltaje: 100-240V. Led integrado. Eficiencia energética: A. Material: aluminio/ vidrio. Se debe realizar la conexión de los reflectores con cable vulcanizado de 2x12 AWG con una distancia de recorrido de 100 ml. Previo desmontaje de reflectores existentes. Suministro e instalación de dos (02) interruptores termomagnéticos de 2x20A en tablero existe. Considerar templadores de ser necesario.	GLB.	1.00
01.04.00	<u>Mantenimiento de estructuras metálicas</u> Comprende el lijado y pintado de seis (06) postes en color blanco en gloss de 2 1/2" con una altura de 7.00 ml., asimismo el lijado y pintado de dos (02) arcos metálicos en color blanco gloss de 3.20m largo x 2.10m alto x 1.00 - 0.60 m de profundidad. Se debe instalar en los dos (02) arcos, malla N° 120 de nylon, color blanco, resistente al calor y la humedad, cubriendo en los laterales, fondo y parte superior.	GLB.	1.00
01.05.00	<u>Suministro e instalación de dos soportes metálicos para net de vóley.</u> Deberá instalarse dos soportes metálicos de 3.30m, desde el nivel de piso hasta la parte superior será 2.70 m y la	GLB.	1.00



PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 06.07.2022 09:47:08 -05:00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	<p>profundidad de 0.60m. Asimismo considerar el anclaje al piso de concreto.</p> <p>Por cada soporte metálico tendrá dos sujetadores metálicos a los extremos, anclados al piso con una distancia de 2.10 m aproximadamente del soporte metálico.</p> <p>Suministro e instalación de NET de vóley con una longitud de 12.00 mts aproximadamente.</p> <p><u>Características:</u></p> <p>Net de voley profesional con borde de lona plastificada ancho y cable de acero modelo: 12x1m.</p> <ul style="list-style-type: none"> - medida: 12 metros de largo x 1 metro de alto - espesor N°120 - cuadros 10 cm x 10cm. <p>Cable de acero plastificado dentro de la banda superior y cuerdas de nylon para tensar la net.</p> <p>colores de la malla: blanco.</p> <p>Previo desmontaje de soportes y net existente.</p> <p><u>Suministro e instalación de reflectores de 200W.</u></p>		
<p>01.06.00</p>	<p>Comprende el suministro e instalación de siete (07) reflectores LED de 200W con las siguientes características:</p> <p>Color de luz: fría.</p> <p>Frecuencia: 50/60 Hz.</p> <p>Resistencia a la humedad.</p> <p>IP65 - negro</p> <p>Lúmenes: 1800 lm</p> <p>Voltaje: 100-240V.</p> <p>Led integrado.</p> <p>Eficiencia energética: A.</p> <p>Material: aluminio/ vidrio.</p> <p>El proveedor realizará la conexión de los reflectores con cable vulcanizado de 3x10 AWG, color negro desde el tablero a cada reflector LED con una distancia total de 170.00 m2. Los postes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 02 postes de concreto (existentes) con una altura de 10.00 ml. - 04 postes de madera (a instalar) de 5.00 m. <p>Se precisa que los postes de madera serán proporcionados por el MIDAGRI, pero la instalación de los mismo será por</p>	<p>GLB</p>	<p>1.00</p>

PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digo
PAU 20131372931 soft
Mptivo: Doy V° B°
Fecha: 06.07.2022 09:47:13 -05:00





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.07.2022 09:47:19 -05:00

	<p>parte del PROVEEDOR, el poste deberá estar anclado a 0.80m aproximadamente sobre gras. En la base de cada poste de madera se deberá confeccionar dado de concreto de 15 cm x 15 cm x 0.50m de alto. La orientación de cada reflector será previa coordinación con el personal de Servicios Generales. Se debe considerar tres (03) circuitos eléctricos en el tablero general a instalar. Considerar cajas de paso metálicas pesadas de 8 x 8 x4" para empalmes de cableado eléctrico. Se debe considerar sujetadores, aisladores y templadores en los seis (06) postes según se requiera.</p>		
<p>01.07.00</p>	<p>Suministro e instalación de un tablero eléctrico hermético de PVC, tipo BTDIN para adosar de 18 polos, incluye lo siguiente: - 01 interruptor termomagnético de 3 x 40A, tipo riel. - 03 interruptores termomagnéticos de 3 x 25A tipo riel. - 02 temporizadores digitales Timer Relé Din Automático de 16A. En las reservas se considerará tapas ciegas. Considerar suministro e instalación de canaleta de 60 x 40 mm para la bajada hacia el tablero eléctrico. Se debe instalar una caja de paso de 30x30x6cm previo ingreso (parte superior) de circuitos a tablero. Considerar tres (03) curvas de ¾ SAP pesado para el ingreso del tendido eléctrico hacia la caja de paso y tubo de ¾" SAP pesado según sea necesario.</p>	<p>GLB</p>	<p>1.00</p>
<p>01.08.00</p>	<p><u>Mantenimiento de estructuras metálicas</u> Se debe realizar el desmontaje de dos (02) tablero de básquet y soportes metálicos sobre los dos (02) arcos existentes. Realizar el lijado y pintado de dos (03) arcos de 3.16 m de largo x 2.06m alto y 1.12 m de fondo. Se debe instalar en los dos (02) arcos, malla N° 120 de nylon, color blanco, resistente al calor y la humedad, cubriendo en los laterales, fondo y parte superior. Suministro e instalación de estructura de tablero para básquet, con tubo circular de 1 ½", soldado a arcos existentes, con las siguientes dimensiones: - Altura: 0.78 m sobre la arista superior del arco. - Longitud de la base: 1.32m - Longitud de ángulo: 1.70m. - Base de tablero: 1.05 m x 1.10m.</p>	<p>GLB</p>	<p>1.00</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

01.09.00	Suministro e instalación de tablero de básquet en madera con las siguientes dimensiones: 1.82 x 1.15m. con pintado en color blanco fondo y bordes negro, contará con estructura de tubo cuadrado de 1 ½", pintado en color blanco. Incluye suministro e instalación de dos (02) aros, pintado al horno inoxidable, grosor del aro ½", diámetro: 45 cm. Incluye malla de 12 enganches y seguro.	GLB	1.00
01.10.00	Limpieza y eliminación de material excedentes de superficie involucradas en todo el servicio. Antes, durante y al final del servicio.	GLB	1.00
02.00.00	ASPECTOS FINALES		
02.01.00	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor en todo momento deberá de asegurar que su personal profesional y técnico cuente con absolutamente con todas las medidas de seguridad que exigen este tipo de trabajos bajo su absoluta y única responsabilidad liberando al MIDAGRI de asumir cualquier responsabilidad por algún acto de negligencia, deshonra, accidente de trabajo o a fin adverso. El proveedor deberá de estar en permanente comunicación y coordinación con el supervisor que designe servicios generales para la ejecución del presente servicio. Cualquier aspecto no contemplado por el proveedor al momento de formular su cotización, no lo exonera de que cumpla con la totalidad del objetivo del presente servicio para el cual él evaluó previamente y cotizó en su oportunidad. La zona materia de este servicio, deberá de estar permanentemente limpia y libre de desmonte y obstáculos que genere molestias al personal que transitan por dicho sector. <p>Cualquier daño, desperfecto o adversidad que se compruebe que ha ocasionado el proveedor y/o su Personal a las instalaciones de propiedad del MIDAGRI, será asumido de manera integral por este.</p>	GLB	1.00

PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna
FAU 20151372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.07.2022 09:47:25 -05:00



8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- Persona natural o jurídica con experiencia en el rubro del servicio de mantenimiento de ambientes o áreas recreativas, comprobada mediante dos órdenes de servicios y su respectiva conformidad.
- Contar con los materiales e insumos adecuados para brindar el servicio.
- Contar con la movilidad y herramientas mínimas adecuadas para brindar el servicio. (considerar andamios y/o otras herramientas para realizar trabajos de altura aproximada de 10.00 – 11.00 m).
- Contar con la vestimenta e implementos de seguridad adecuados para brindar el servicio.

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Contar con póliza de seguro complementario contra todo tipo de riesgos (SCTR) cuya vigencia estará comprendida durante los plazos del servicio, se debe remitir copia de la póliza vigente.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- Contar con un plan de vigilancia, prevención y control para el COVID-19 aprobado por el MINSA.
- Deberá remitir con tres (03) días de anticipación la lista del personal que realizará el servicio, avalado por el medico ocupacional o en todo caso una declaración jurada firmada por el comité de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

9. PLAZO

El plazo de ejecución será de siete (07) días calendarios como plazo máximo, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden.

10. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD:

Pago Único, previo informe técnico del PROVEEDOR, refrendado por el representante de la empresa, previa verificación de cumplimiento de las características técnicas por parte del Área de Servicios Generales y conformidad brindada por el director de la Oficina de Abastecimiento.

11. LUGAR DE SERVICIO

La prestación de servicio se realizará en la Sede Alta Dirección ubicado en Av. La Universidad N°200 – La Molina.

12. GARANTIA

Un año como mínimo.

13. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.



Firmado digitalmente por
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.07.2022 09:47:35 -05:00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

"EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

JENNIFER ELIZABETH CHAMBIO HERMOSA
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento

Director(a)
Oficina de Abastecimiento
MIDAGRI



Firmado digitalmente por
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna
FAU 20131372931 soft
Motivo: Dov V° B°
Fecha: 06.07.2022 09:47:41 -05:00